

Línea Positiva Salud: llamar al (01) 211-0-213.

Período de carencia de 30 días y tiempo de espera para cobertura de diagnósticos y procedimientos indicados en el Condicionamiento General. Estos periodos no serán aplicables de corresponder continuidad de un seguro anterior.

COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

Te ofrecemos un beneficio máximo por año y por persona de S/9,000,000

Sistema de Crédito: Atención exclusiva en las IPRESS con convenio con La Positiva.

Sistema de Reembolso: El Asegurado debe pagar los gastos y pedir las facturas a nombre de La Positiva Seguros y Reaseguros con RUC 20100210909 para tramitar el reintegro correspondiente.

ATENCIÓN AMBULATORIA Y HOSPITALARIA

RED	ATENCIÓN AMBULATORIA		ATENCIÓN HOSPITALARIA	
	Deducible	Cubierto al	Deducible	Cubierto al
Red 1	S/. 35	85%	Sin deducible	95%
Red 2	S/. 40	85%	Sin deducible	90%
Red 3	S/. 50	80%	01 día de habitación	85%
Red 4	S/. 60	80%	01 día de habitación	85%
Red 5	S/. 70	75%	01 día de habitación	80%
Red 6	S/. 80	65%	01 día de habitación	75%
Reembolso de Provincia	S/. 70	90%	S/. 350	90%
Reembolso de Lima	S/. 120	70%	S/. 1,000	70%
Red de Farmacias	No Aplica	90%	No Aplica	No Aplica

CONSIDERACIONES:

- La receta tiene una vigencia de 7 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.
- Podrás adquirir tus medicamentos a través de nuestra red de farmacias usando nuestra APP FARMADELIVERY.
- Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
- Se reconoce por honorario médico por cada consulta un tope máximo de S/. 300.
- El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.
- Los deducibles y coaseguros son aplicables a cada hospitalización y periodo. El periodo puede tener una duración máxima de 30 días, a partir del día 31 se considerará como otro periodo. Si el monto acumulado en cada periodo excede los S/. 50,000 el exceso será cubierto al 100%.
- Servicio de alimentación gratuita para un acompañante. Cobertura sólo vía crédito para hospitalizaciones. El servicio se brindará para pacientes menores de 18 años y mayores de 60 años en cualquier red de clínicas. Este beneficio No aplica para Maternidad.
- Las consultas ambulatorias post hospitalización de una intervención quirúrgica se atenderán aplicando el coaseguro hospitalario de la carta de garantía emitida, hasta un máximo de 30 días. Se consideran sólo los diagnósticos relacionados a la hospitalización quirúrgica. Las atenciones posteriores a los 30 días se atenderán bajo la cobertura ambulatoria.





ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

	Deducible	Cubierto al
EMERGENCIA ACCIDENTAL AMBULATORIA. Atención en el tópico o los servicios de emergencia de la red de proveedores, dentro de las 48 horas de ocurrido el accidente. Cobertura no tiene periodo de carencia. Continuidad de la emergencia accidental ambulatoria hasta el alta del paciente, máximo 90 días calendario, dentro del mismo establecimiento de salud en que se produjo la atención inicial. Cubre: controles ambulatorios, exámenes de laboratorio de control, exámenes radiológicos de control, sesión de terapia física, retiro de puntos y retiro de yeso. No aplica Continuidad de Emergencia Accidental para atenciones posteriores a una Hospitalización o Cirugía Ambulatoria a causa del accidente.	Sin deducible	100%
EMERGENCIA MEDICA AMBULATORIA Atención en el tópico o los servicios de emergencia de la red de proveedores.	Como Ambulatorio	Como Ambulatorio
REEMBOLSO DE ATENCION DE EMERGENCIA AMBULATORIA . Sólo es aplicable si se trata de una atención debidamente comprobada.	EMG. Accidental Sin deducible / EMG. Medica como Ambulatorio	EMG. Accidental al 100% / EMG. Medica como Ambulatorio
AMBULANCIA A DOMICILIO * Atención domiciliar por Ambulancia en caso de emergencias médicas y/o accidentales llamar a Línea Positiva Salud (01) 211 0213	Sin deducible	100%
TRANSPORTE POR EVACUACIÓN POR EMERGENCIA. Ambulancia y Avión Comercial (Nacional). Hasta 7 boletos aéreos. En caso el Asegurado sea menor de edad o mayor de 70 años, se podrá hacer uso de un asiento para un acompañante. (bajo sistema de Crédito y Reembolso)	Sin deducible	100%

Límites Geográficos

Aplica para las coberturas Ambulancia a Domicilio y Transporte por Evacuación Terrestre En Lima: Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.	En Arequipa: Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara. Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau. Por el Oeste: Distrito de Sachaca. En Trujillo: Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora. Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Victor Larco.	En Cusco: Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha. En Piura: Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.
---	--	---

6.2. OTRAS COBERTURAS BÁSICAS EN EL PERÚ

TELEMEDICINA		
		Cubierto al
	Este beneficio te ofrece teleconsulta a través de videoconferencia para condiciones médicas de baja complejidad y reciente inicio, que no representen un riesgo para la vida. De acuerdo a pertinencia médica, el especialista te brindará recomendaciones para mejorar tu estado de salud, nuestro servicio de Farmadelivery* te entregará las medicinas recetadas en tu domicilio.	
	Medicina General y Pediatría Las primeras cinco (05) Teleconsultas al año por asegurado	Sin deducible
	Medicina General y Pediatría. A partir de la sexta Teleconsulta al año por asegurado.	S/ 25
	Cobertura de medicamentos según Listado Preferencial (publicado en la web www.lapositiva.com.pe)	Al 100%
	Otros medicamentos recetados	Al 90%
	Laboratorio a domicilio sólo en Lima - Exámenes cubiertos según Listado de Pruebas de Laboratorio (publicado en la web www.lapositiva.com.pe)	S/ 30

CONSIDERACIONES:

Para solicitar este servicio contáctanos a través de nuestra Línea Positiva Salud al (01) 211-0213, registraremos tu usuario y te enviaremos un correo electrónico para activar tu cuenta. Podrás acceder a nuestra plataforma de Médico Online desde cualquier dispositivo (celular, computadora, tablet).

Solicita tu Médico Online inmediatamente, se te asignará al médico disponible y te notificaremos que estás en espera para tu atención. Si deseas, puedes también programar la teleconsulta según la especialidad médica para el momento que lo desees.

Horario de atención para Medicina General: De Lun-Vie 8am a 2pm y 3pm a 9pm. Sab-Dom 9am a 1pm. Horario de Pediatría y otras especialidades según programación diferenciada.

No disponible días festivos ni feriados.

*El servicio de Farmadelivery y Laboratorio está limitado a las zonas de acceso del operador.

CONSULTA A DOMICILIO (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)		
Se cubre atenciones ambulatorias agudas de baja complejidad, no emergencias. De acuerdo a programación y disponibilidad de los médicos especialistas. Bajo sistema crédito.	Deducible	Cubierto al
CONSULTA MEDICA A DOMICILIO: Medicina General y Pediatría (Cobertura de Pediatría sólo en Lima) Exámenes de apoyo, solo a través de los Proveedores designados por la Positiva Seguros. Incluye Medicinas. Previa Cita. (Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213 , bajo sistema de Crédito).	S/. 45	100%
CONSULTA NUTRICIONAL A DOMICILIO: Nutricionista sólo en Lima .(Exclusivo con Línea Positiva Salud (01) 211 0213)	S/. 75	100%
Límites Geográficos		
En Lima: Por el Norte: hasta Ancón. Por el Noroeste: hasta Ventanilla. Por el Oeste: La Punta. Por el Noreste: hasta Carabayllo y San Juan De Lurigancho Por el Este: hasta Lurigancho y Cieneguilla. Por el Sureste: hasta Pachacamac. Por el Suroeste: hasta Villa El Salvador y Chorrillos. Por el Sur: hasta Pucusana.	En Arequipa: Por el Norte: Zona Cono Norte. Por el Sur: Zona Socabaya - Lara. Por el Este: Hasta distrito de Paucarpata Urb. Miguel Grau. Por el Oeste: Distrito de Sachaca. En Trujillo: Por el Norte: hasta La Esperanza y Florencia de Mora. Por el Sur: hasta Moche-Salaverry. Por el Este: El Porvenir y Laredo. Por el Oeste: hasta Victor Larco.	En Cusco: Por el Norte: hasta Arco Tica Tica. Por el Sur: hasta San Jerónimo. Por el Este: hasta Sacsaywaman. Por el Oeste: hasta Margen Derecha. En Piura: Por el Norte: hasta Los Ejidos, incluyendo la Urb. Santa María del Pinar. Por el Sur: hasta Urb. Miraflores y Av. Progreso de Castilla. Por el Este: hasta AA.HH. San Pedro y Av. Circunvalación Por el Oeste: hasta Av. Prolongación Grau Cdra. 35.

MATERNIDAD

En el Perú (Crédito)	CONDICIONES	
PARTO NORMAL, CESÁREA Y/O PARTO MÚLTIPLE	Hasta S/. 9,000	
ABORTO, AMENAZA DE ABORTO, COMPLICACIONES ORGÁNICAS Y QUIRÚRGICAS DEL EMBARAZO	Hasta S/. 9,000	
PSICOPROFILAXIS DEL PARTO (7 sesiones)	Sin deducible	100%
CONTROLES PRE Y POST NATALES (Según Anexo 1) Reembolso beneficio máximo de cobertura S/. 1,500.	Hasta S/. 1,500	

CONSIDERACIONES PARA LA COBERTURA DE MATERNIDAD:

1. Periodo de espera para Maternidad 12 meses.
2. Ampliación de diagnósticos cubiertos a las gestantes: infección urinaria, vulvovaginitis, estreñimiento y vómitos con cobertura PRE - NATAL.
3. Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A + 200%" del Tarifario La Positiva.
4. Se reconoce por reembolso honorario médico por cada consulta en el Perú con un tope máximo de S/. 250. Honorario médico de Parto hasta S/2,500 y Cesárea hasta S/3,500. Importes incluidos en el beneficio máximo.
5. El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito.

COBERTURA CATASTRÓFICA		
Beneficio máximo anual S/. 3,000,000 En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	En el Perú	En el Extranjero
Enfermedad Cardiovascular: Infarto agudo de miocardio.	Al 100%	Hospitalario US\$ 2,000 al 80%
Sistema Nervioso Central: Traumatismo encéfalo craneano grave, Traumatismo vertebro medular, Desordenes Cerebro Vasculares isquémicos o hemorrágicos.		
Grandes Quemados: definición según condicionado del producto.		
Politraumatizados con compromiso severo del estado general.		
Sepsis : definición según condicionado del producto.		
CONSIDERACIONES: La presente cobertura se brinda en la primera hospitalización hasta el alta hospitalaria , con un reintegro de hasta 48 horas posteriores al alta por cada evento catastrófico. Considerando un periodo máximo de 60 días de internamiento que incluye un reintegro. Posterior a este periodo finaliza el evento Catastrófico cubierto y se activa la cobertura Hospitalaria según copagos correspondientes. Dicho evento debe ser diagnosticado durante la vigencia de la presente póliza. Para la aplicación de cobertura la permanencia del asegurado fuera del Perú con motivo de viaje no debe ser superior a 90 días. Salvo que por tratamiento de una enfermedad cubierta por el seguro se amplie el periodo de permanencia. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.		

TRASPLANTE DE ORGANOS		
En el Perú y en el Extranjero. Bajo sistema crédito y reembolso.	Deducible	Cubierto al
Definición de trasplante: Es un procedimiento terapéutico que consiste en sustituir un órgano o tejido enfermo por otro órgano, segmento de órgano o tejido sano, procedente de un donante vivo o un donante cadavérico. La cobertura de trasplante de órgano se aplica para uno o más de los siguientes órganos: riñón, hígado, corazón, pulmón, páncreas o trasplante de médula ósea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. La cobertura de trasplante de órgano aplica para trasplante de médula ósea y córnea, y se otorga sólo al asegurado receptor del órgano a trasplantar. Se cubrirán los gastos ambulatorios u hospitalarios, en el Perú hasta S/.250,000. Cobertura sujeto a periodo de espera de 12 meses, revisar condicionado general del producto.	Como Ambulatorio/ Hospitalario	Como Ambulatorio/ Hospitalario
Se aplican consideraciones de la cobertura Ambulatoria y Hospitalaria. Exceptuando la aplicación del cúmulo hospitalario para la exoneración de copagos. * El beneficio de reembolso está sujeto a las mismas políticas y exclusiones que las atenciones por crédito, reembolso en el extranjero a tarifas locales.		

SALUD MENTAL		
En el Perú (Crédito y Reembolso)	Deducible	Cubierto al
Cobertura de salud mental hasta S/. 100,000 al año. Pago de deducible es por cada consulta o por cada sesión de terapia. Entrega de medicinas según listado del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales (PNUME).		
Teleconsulta. Atención Psicológica a nivel nacional a través de proveedor Plenamente.	S/. 50	70%
Red 1	S/. 60	70%
Red 2	S/. 85	70%
Red 3	S/. 100	70%
Red 4	S/. 115	65%
Reembolso de Provincia	S/. 95	70%
Reembolso de Lima	S/. 140	65%
Teleconsulta. Atención Psiquiátrica a nivel nacional a través de proveedor Plenamente.	S/. 60	70%
Red 1	S/. 70	70%
Red 1 Hospitalización: Clínica Cayetano Heredia (SMP)	1 día de habitación	70%
Red 2	S/. 95	70%
Red 3	S/. 110	70%
Red 4	S/. 150	60%
Reembolso de Provincia	S/. 100	65%
Reembolso de Lima	S/. 150	60%

CONSIDERACIONES:
 Periodo de espera de 10 meses.
 Para los reembolsos se utilizará la Tarifa "A" del Tarifario La Positiva.
 Se reconoce por reembolso honorario médico por cada consulta en el Perú con un tope máximo de S/. 250. Honorario médico.

PROGRAMA DE ENFERMEDADES CRÓNICAS: "PEC+" (*) (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
Enfermedades (una o más de las siguientes) : HIPERTENSIÓN ARTERIAL, DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE - TIPO 2, ASMA, DISLIPIDEMIA NO COMPLICADA, ARTRITIS REUMATOIDE,OSTEOARTROSIS, HIPERTIROIDISMO, HIPOTIROIDISMO Y GOTA. Si desea inscribirse en este programa debe contactarse a Línea Positiva Salud al (01) 211 0213. -Consulta médica periódica, pruebas de laboratorio, examen de imágenes, entrega periódica de medicinas (Según diagnóstico y protocolo del programa)* -Consulta por psicología y nutrición* (De acuerdo a diagnóstico y protocolo del programa). -Consulta por oftalmología* (Hipertensión y Diabetes). Atención podológica periódica (En diagnóstico de Diabetes). Confirmado el diagnóstico, la inscripción al Programa de Enfermedades Crónicas es personal y será previa aceptación del paciente a las condiciones de cada programa. * Según condiciones y exclusiones del Plan de Salud, no contempla cobertura de tiras reactivas para control de glucosa y edulcorantes.	Sin deducible	100%

CONSIDERACIONES:
 1. El acceso al programa es previa calificación de pertinencia médica.
 2. Para acceder al programa deberá culminar el periodo de espera de 10 meses según Condicionado General en caso corresponda. Salvo exista continuidad de cobertura.
 3.En Lima: Seguimiento y controles en el domicilio del asegurado.
 4. En Provincias: Atención se brindará en el centro médico indicado por La Positiva Seguros. Disponible en las ciudades: Piura, Arequipa y Trujillo

(*) Solo para Lima.

PREVENCIÓN (BAJO SISTEMA DE CRÉDITO)		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
<p>Chequeo preventivo anual vía crédito según Anexo 3. Disponible en Red Preventiva de Lima y Provincias</p> <p>Evaluación Clínica</p> <p>Exámenes Auxiliares</p> <p>Evaluación Ginecológica</p> <p>Evaluación Oftalmológica</p> <p>Evaluación Odontológica</p> <p>El diagnóstico temprano del cáncer es vital para una oportuna atención. Con ello en mente diseñamos el programa de Chequeo Preventivo en búsqueda de los tipos de cáncer más frecuentes: Cáncer de cuello uterino (papanicolau), Cáncer de próstata (examen clínico y PSA), Cáncer de mama (examen clínico y mamografía), Cáncer de colon (thevenon) y Cáncer de pulmón (radiografía de tórax).</p> <p>Todas estas pruebas están incluidas en nuestro Chequeo Preventivo y se realizan según edad del asegurado.</p>	Sin deducible	100%

ONCOLOGÍA		
	Deducible	Cubierto al
<p>Cobertura de Cáncer: Consultas médicas especializadas, hospitalización, cirugía oncológica, quimioterapia, radioterapia, exámenes especiales y petscan</p> <p>Cobertura oncológica sujeto a periodo de espera de 10 meses.</p>		
Atención vía Crédito en Red de Clínicas afiliadas y Red Especializada Oncológica	Sin deducible	100%
Atención vía Reembolso	Sin deducible	70%
<p>Reconstrucción mamaria a consecuencia de una mastectomía radical por cáncer</p> <p>En el Perú hasta S/. 12,500 por mama. (Sistema crédito, no aplica reembolso).</p>	Sin deducible	100%

COBERTURAS ADICIONALES		
En el Perú	Deducible	Cubierto al
<p>ODONTOLOGÍA</p> <p>Cubre:</p> <p>El beneficio odontológico cubre los siguientes procedimientos odontológicos: a) Examen oral inicial. b) Radiografías: Bitewings, periapical y oclusal. Radiografía panorámica sólo para casos de exodoncia impactada. c) Profilaxis general. (incluye limpieza manual simple sin uso de cavitron o equivalentes, solo una vez durante la vigencia anual de la póliza), d) Flúor y sellantes (hasta los 12 años). e) Restauraciones: resina, resina con luz alógena, curaciones simples y compuestas, f) Terapia Radicular (endodoncia). g) Pulpectomía y Pulpotomía. h) Apicectomía. i) Exodoncias simples y complementarias (extracciones dentales).</p> <p>Los copagos son por cada pieza tratada y terminada.</p> <p>Se cubre resinas en piezas dentales posteriores. No se cubre Ortodoncia y Prótesis.</p>	S/. 33	80%
<p>EXCIMER LASER . Deducible por ojo - Técnica Femto Excimer Lasik. (bajo sistema de Crédito) Según red afiliada. Periodo de espera 10 meses.</p> <p>Red</p> <p>Norvision, Lima. Clínica de los Ojos Opeluca, Lima. Macula D&T, Lima.</p>	Sin deducible	50%
<p>CONSIDERACIONES:</p> <p>Condiciones: Tecnología Lasik. Incluye los siguientes procedimientos: Topografía Corneal (según indicación médica) y Paquimetría Ultrasónica Ocular (según indicación médica). El servicio no incluye: Wave Front</p>		
<p>OFTALMOLOGÍA (**). Chequeo Oftalmológico: Medición de Vista, fondo de ojo, presión ocular, descarte de catarata, una vez al año por persona. Periodo de carencia de 90 días. (bajo sistema de Crédito)</p>	Sin deducible	100%
<p>PRÓTESIS QUIRURGICAS INTERNAS. Se excluyen prótesis dentales. Beneficio máximo anual S/.30,000 (bajo sistema de Crédito)</p>	Sin deducible	100%
<p>SEPELIO. Beneficio máximo anual S/.9,000 (bajo sistema de Crédito y Reembolso)</p>	Sin deducible	100%
<p>ENFERMEDADES CONGÉNITAS PARA NACIDOS DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. Beneficio máximo anual S/.60,000. (bajo sistema de Crédito)</p>	Como ambulatorio / hospitalario	
<p>ENFERMEDADES CONGÉNITAS NO CONOCIDAS. Beneficio máximo S/.150,000 (bajo sistema de Crédito)</p>	Como ambulatorio / hospitalario	
<p>VIH/SIDA. Beneficio máximo anual S/.60,000. Periodo de carencia 36 meses (bajo sistema de Crédito)</p>	Como ambulatorio / hospitalario	
<p>LIBERACIÓN DE PAGO DE LAS PRIMAS EN CASO FALLECIMIENTO DEL TITULAR ASEGURADO. Hasta el vencimiento anual de la póliza.</p>	Según condiciones de la póliza	
<p>VACUNAS ESQUEMA MINSA. Según Anexo 2</p> <p>Al crédito : Centro de vacunación Clínica Javier Prado y Best Service.</p> <p>Al reembolso en provincias: Hasta S/.350 según Anexo 2</p>	Sin deducible	100%
<p>CONTROL DEL NIÑO SANO. (Durante el 1er Año) sólo para nacidos en la póliza hasta 30 días después del nacimiento. (bajo sistema de Crédito)</p>	Sin deducible	100%
<p>ESTIMULACIÓN TEMPRANA (Aplicable durante los 3 primeros meses de recién nacido. Deducible aplica para 08 sesiones al mes)</p> <p>Aplicable vía crédito sólo en red proveedores.</p>	S/. 50	70%
<p>VACUNA INFLUENZA. Según anexo 2</p> <p>Centro de vacunación Clínica Javier Prado, Best Service. En provincia reembolso hasta S/.50.</p> <p>Menores de 1 año y mayores de 60 años.</p>	Sin deducible	100%

CONSIDERACIONES:

(*) Sólo a través de proveedores designados por LA POSITIVA.

(**) Sólo a través de proveedores designados por LA POSITIVA. Los costos relacionados a enfermedades o accidentes de ojos serán reconocidos como tratamiento ambulatorio y hospitalario según corresponda.

COBERTURAS ADICIONALES EN EL EXTRANJERO

	Deducible	Cubierto al
SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA INTERNACIONAL PARA CIRUGÍA - Exclusivo con Línea Positiva (01) 211 0213 (bajo sistema de Crédito) Envío del expediente al extranjero para evaluación de médicos especialistas.	Sin deducible	100%
ASISTENCIA EN VIAJE INTERNACIONAL. Sólo vía crédito a través de nuestro operador internacional FIDELIDADE ASSISTANCE . Según Anexo 4 y Condicionado General.	Según condiciones de la póliza	

TARIFAS PREFERENCIALES

	TARIFAS
Homeopatía. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 82.60
Acupuntura. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental (bajo sistema de Crédito)	S/. 53.10
Quiropráctico. Exclusivo con OSI - Organización de Salud Intercontinental ó Centro Quiropráctico Internacional (bajo sistema de Crédito)	S/. 98.00
Podología. Exclusivo con el Proveedor Pies Saludables (bajo sistema de Crédito)	
* Mantenimiento Preventivo del Pie.	S/. 48.00
* Tratamiento de Hongos en uñas y pie de atleta.	S/. 48.00
* Atención de casos Complejos: Uñeros, Uñas engrosadas por hongos crónicos, callos dolorosos.	S/. 65.00
Odontología. Exclusivo con Centro Odontológico Cornejos Dental sede Chacarilla. (bajo sistema de Crédito)	
* Cirugía de Tercer Molar: Extracción de la 3º molar (Muela del juicio).	S/. 236.00
* Tratamiento Periodontal (Encías) Evaluación, Diagnóstico, Periodontograma más 6 radiografías periapicales.	S/. 118.00
* Placas Miorelajante Rígida: Placa hecha para evitar el desgaste de dientes por bruximos (apretar los dientes), recomendado para pacientes con Coronas, Implantes, o Carillas.	S/. 280.00
* Implantes Dentales: Basado en implante de Titanio y su instalación, no incluye procedimiento complejos como injertos óseos y de tejido blando.	\$649.00
* Corona sobre implantes: Corona Metal Porcelana	\$354.00

CONSIDERACIONES:

Tarifas a cargo del Asegurado en Centros Contratados.

Las primas comerciales varían según clase de riesgo:

Clase de Riesgo 0: Prima comercial dirigida a personas con antecedentes médicos de riesgo estándar.

Clase de Riesgo 1: Prima comercial dirigida a personas que presentan alguna enfermedad crónica no complicada.

Clase de Riesgo 2: Prima comercial dirigida a personas que presentan enfermedades crónicas complicadas o comorbilidad.

Clase de Riesgo 3: Prima comercial dirigida a personas que presentan alguna enfermedad compleja o crónica agravada.

Las primas están sujetas a variación en la renovación en función a la edad del asegurado y al grupo de clasificación de riesgo.

RANGOS DE EDAD	PRIMA ANUAL COMERCIAL TOTAL (Incl. IGV)			
	CLASE DE RIESGO 0	CLASE DE RIESGO 1	CLASE DE RIESGO 2	CLASE DE RIESGO 3
De 0 a 5 años	S/ 2,898	S/ 3,478	S/ 4,173	S/ 5,008
De 6 a 15 años	S/ 2,501	S/ 3,001	S/ 3,601	S/ 4,321
De 16 a 25 años	S/ 2,915	S/ 3,497	S/ 4,197	S/ 5,036
De 26 a 30 años	S/ 4,359	S/ 5,230	S/ 6,276	S/ 7,532
De 31 a 35 años	S/ 4,436	S/ 5,323	S/ 6,388	S/ 7,665
De 36 a 40 años	S/ 5,070	S/ 6,083	S/ 7,300	S/ 8,760
41 años	S/ 6,232	S/ 7,478	S/ 8,974	S/ 10,769
42 años	S/ 6,410	S/ 7,692	S/ 9,231	S/ 11,077
43 años	S/ 6,589	S/ 7,907	S/ 9,488	S/ 11,386
44 años	S/ 6,646	S/ 7,975	S/ 9,570	S/ 11,484
45 años	S/ 6,801	S/ 8,161	S/ 9,793	S/ 11,752
46 años	S/ 7,141	S/ 8,569	S/ 10,283	S/ 12,339
47 años	S/ 7,417	S/ 8,900	S/ 10,680	S/ 12,816
48 años	S/ 7,579	S/ 9,095	S/ 10,914	S/ 13,096
49 años	S/ 7,709	S/ 9,250	S/ 11,100	S/ 13,321
50 años	S/ 8,001	S/ 9,601	S/ 11,521	S/ 13,825
51 años	S/ 9,169	S/ 11,003	S/ 13,204	S/ 15,845
52 años	S/ 9,815	S/ 11,777	S/ 14,133	S/ 16,960
53 años	S/ 9,892	S/ 11,870	S/ 14,244	S/ 17,093
54 años	S/ 9,969	S/ 11,963	S/ 14,356	S/ 17,227
55 años	S/ 10,046	S/ 12,056	S/ 14,467	S/ 17,360
56 años	S/ 11,592	S/ 13,910	S/ 16,692	S/ 20,031
57 años	S/ 12,365	S/ 14,838	S/ 17,805	S/ 21,366
58 años	S/ 12,674	S/ 15,209	S/ 18,250	S/ 21,901
59 años	S/ 12,983	S/ 15,580	S/ 18,696	S/ 22,435
60 años	S/ 13,138	S/ 15,765	S/ 18,918	S/ 22,702
61 años	S/ 16,115	S/ 19,338	S/ 23,206	S/ 27,847
62 años	S/ 16,862	S/ 20,234	S/ 24,281	S/ 29,137
63 años	S/ 17,311	S/ 20,773	S/ 24,927	S/ 29,913
64 años	S/ 17,774	S/ 21,329	S/ 25,595	S/ 30,714
65 años	S/ 17,929	S/ 21,515	S/ 25,818	S/ 30,981
66 años	S/ 23,353	S/ 28,024	S/ 33,629	S/ 40,354
67 años	S/ 23,493	S/ 28,192	S/ 33,830	S/ 40,596
68 años	S/ 23,648	S/ 28,377	S/ 34,053	S/ 40,863
69 años	S/ 23,802	S/ 28,563	S/ 34,275	S/ 41,130
70 años	S/ 23,957	S/ 28,748	S/ 34,498	S/ 41,397
De 71 años a 75 años *	S/ 24,915	S/ 29,898	S/ 35,878	S/ 43,053
De 76 a 80 años *	S/ 26,186	S/ 31,423	S/ 37,707	S/ 45,249
De 81 años a 85 años *	S/ 26,900	S/ 32,280	S/ 38,735	S/ 46,483
De 86 años a 90 años *	S/ 27,773	S/ 33,327	S/ 39,992	S/ 47,991
De 91 a mas *	S/ 28,249	S/ 33,898	S/ 40,678	S/ 48,814

(*) Solo Renovaciones

Primas sujetas a variación dependiendo de la edad del asegurado y siniestralidad, para mayor información consultar con la Positiva Seguros Generales.

Vigencia a partir 01.12.2022